

REQUISITOS GENERALES

Los requisitos que deberán presentarse en original con fines de cotejo y copia simple, adjuntos al Convenio Específico de Adhesión **“Anexo I”**, son:

A. PERSONAS FÍSICAS.-

- a) Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;
- b) CURP; en caso de que la persona cuente con RFC podrá anexar copia de éste,
- c) Comprobante de domicilio del solicitante, con vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- d) Comprobante de la legal posesión del predio
- e) Documento que acredite los recursos propios necesarios en contra partida para implementar el proyecto, y que dispone de la fuente de recursos suficientes para hacerlo, emitido por institución financiera. (aplica solo en proyectos del concepto I).

B. PERSONAS MORALES.-

- a) Acta constitutiva de la organización solicitante y de las modificaciones, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante notario público.
- b) Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante notario público.
- c) Comprobante de domicilio fiscal, con vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- d) RFC.
- e) Identificación oficial del representante legal.
- f) CURP del representante legal; en caso de que cuente con RFC podrá anexar copia de éste.
- g) Comprobante de la legal posesión del predio.
- h) Documento que acredite los recursos propios necesarios en contra partida para implementar el proyecto, y que dispone de la fuente de recursos suficientes para hacerlo, emitido por institución financiera. (aplica solo en proyectos del concepto I).

Todos los proyectos deberán de cumplir con las especificaciones incluidas en los elementos técnicos publicados en:
<http://desarrollorural.tamaulipas.gob.mx/programas-2015/elementos2015/>